



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

0182
000145

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2010-MDY

Yura, 27 de agosto de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 20 de agosto de 2010, el pedido del Regidor Rómulo Lima Mamani, referido a la conformación de una comisión evaluadora de la obra denominada "Piscina Pozo Descubierta Hotel de Turistas Yura", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme con el artículo 69° del Reglamento del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yura aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2009-MDY, señala que las comisiones especiales se crean por Acuerdo de Concejo, para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. Asimismo en el artículo 72° de la presente norma señala que las comisiones *levantaran un Acta que será firmada por los asistentes la misma que deberán de constar en el expediente correspondiente al asunto para el cual fueron conformadas;*

Que, el Regidor Rómulo Lima Mamani, solicita que se conforme una comisión evaluadora de la obra denominada "Piscina Pozo Descubierta Hotel de Turistas Yura", en vista de que existe una denuncia de que se han utilizados piedras que no corresponden a las contempladas en el expediente técnico;

Que, habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°: Conformar la Comisión Especial que realizará la evaluación de piedras utilizados en el enchape de la Obra denominada "Piscina Pozo Descubierta Hotel de Turistas Yura", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

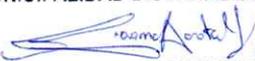
- Regidor Rómulo Lima Mamani
- Regidor Toribio Israel Salas Fuentes
- Supervisor de la Obra
- Arquitecto Juan Carlos Ortiz Villalta jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural.

Artículo 2°: Notificar el presente Acuerdo a los miembros integrantes de la Comisión Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

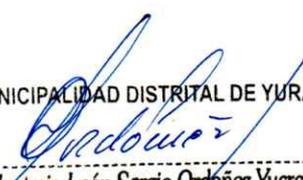


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra
Alcalde